



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3567

Aprobación proyecto de obra acometida del Pozo Iglesia con el depósito nuevo y rehabilitación del depósito nuevo

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra CONEXIÓN DEL POZO IGLESIA CON EL DEPÓSITO NUEVO Y REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO NUEVO aprobado por Junta de Gobierno Local de día 31 de marzo de 2025 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, documento firmado electrónicamente (3 de abril de 2025)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

